

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 639

**CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS, MENCIÓN
LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 639

Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación (certificación) de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de noviembre de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 58 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de junio de 2011, que acredita la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 7 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 12 de septiembre de 2018.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 29 de octubre de 2018.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 12 de noviembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera se inserta en la Facultad de Letras, la cual define con claridad sus propósitos, objetivos y metas en concordancia con las políticas institucionales y los materializa en una planificación estratégica y planes operativos anuales que contemplan la gestión académica y económica. Los objetivos fundamentales de la carrera —formar investigadores en las dos vertientes de la carrera y capacitar a futuros profesores de Lenguaje y Comunicación— son coherentes con esos propósitos, objetivos y metas y, así, con las políticas institucionales.

Existe un conjunto de mecanismos de planificación estratégica, académica y económica que buscan asegurar el cumplimiento de propósitos, tanto de la

Facultad como de la Carrera. En particular, cabe destacar los estatutos actualizados de la Facultad y su plan quinquenal de desarrollo. La responsabilidad en el diseño, aplicación y monitoreo de estos mecanismos se reparte en diversas instancias unipersonales y colegiadas con institucionalización y normativas claras.

Existen, asimismo, indicadores académicos de gestión verificables, cuyo seguimiento permanente cuenta con sistemas informáticos desarrollados por la institución conforme a sus necesidades y que, en el caso específico que aquí interesa, son revisados por el Consejo de la Carrera. La participación del cuerpo académico en todos estos procesos ha sido reforzada en el periodo 2011-2017, favoreciendo una comunicación fluida desde y con las autoridades.

Se advierte una preocupación y un compromiso constantes de los directivos y del personal docente por mejorar todos los aspectos que hacen al funcionamiento de la Licenciatura. Esta preocupación y compromiso se constata particularmente, por ejemplo, en lo relativo a las modificaciones y ajustes que es preciso hacer al plan de estudios para atender a las transformaciones y la mayor complejidad del campo laboral. En este aspecto, también, es relevante la orientación a mejorar el desarrollo de la interdisciplina en las tareas de investigación.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La unidad cuenta con planes de desarrollo y mejoramiento constantes que contemplan los requerimientos de la carrera. Estos planes están en sintonía con los planes de desarrollo y estratégicos de la Facultad de Letras y se socializan hacia el medio externo mediante publicaciones y por internet.

La integridad de la Carrera está resguardada por reglamentaciones rectoras y por resoluciones que atañen a la Licenciatura y que emanan de la universidad,

de la Facultad y de los estatutos de la Carrera. Estas reglamentaciones atañen tanto a las estructuras directivas y administrativas como al cuerpo académico y docente y al cuerpo estudiantil. En este último aspecto, existe una determinación clara de derechos y obligaciones, además de todo lo normativo en relación al proceso académico. De acuerdo a lo declarado en el Informe de Autoevaluación (en adelante IA) la información correspondiente se comunica a principios de cada año.

Durante el período transcurrido desde la acreditación anterior, se revisaron los estatutos y se hicieron modificaciones que atañen al mejor funcionamiento de la Facultad y, consecuentemente, a la licenciatura, entre las que cuentan la creación del cargo de vicedecano y una mayor relevancia otorgada a los organismos colegiados. Estos últimos apuntan a asegurar un funcionamiento adecuado de todos los aspectos académicos y humanos relativos a la Carrera que se evalúa. Se estableció también una política de transparencia que mejora la difusión de los temas abordados en las reuniones de los organismos colegiado y se adoptaron medidas importantes para ofrecer protección a los miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto a la satisfacción en los distintos estamentos en relación a las condiciones de enseñanza, los servicios brindados a los estudiantes y el funcionamiento general, se puede comprobar que existen niveles relativos: el IA indica que un 69% de los académicos consideran que la imagen íntegra de la licenciatura, la facultad y la universidad es muy bien percibida por la comunidad; un 51% de los alumnos evalúa de manera positiva su satisfacción con el funcionamiento de la universidad; el 43% de los egresados destaca la normativa relativa al plan de estudio. Muy relevante es el 100% de los empleadores que valora la integridad ética de los graduados.

En relación con el criterio de integridad, en el informe de autoevaluación se evalúan como fortalezas las acciones llevadas a cabo por la institución y no se

registran debilidades. Sin embargo, se propone como oportunidad de mejora el diseño de un nuevo plan quinquenal (2018-2022), del cual son responsables el Decanato y el Comité Directivo de la Facultad de Letras.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El programa de Licenciatura en Letras con mención en Lingüística y Literatura está sometido permanentemente a revisión en los aspectos de perfil de egreso y de su articulación con el plan de estudios, lo cual revela esfuerzos constantes por mantener la coherencia de sus contenidos y la preparación de sus egresados para proseguir estudios de posgrado o realizar actividades en el campo laboral.

Los conocimientos impartidos permiten un fácil desenvolvimiento en cualquiera de los dos caminos que se elija. El perfil de egreso es pertinente, atingente al nivel educacional de la carrera, está claramente definido y es coherente con la misión de la Carrera.

Para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso se ha establecido un conjunto de mecanismos que se detallan a continuación:

1. Revisión periódica del perfil en cuanto a su pertinencia, implementación y cumplimiento, prestando atención a la coherencia entre los programas de los cursos y el perfil diseñado, por una parte, y, por otra, análisis de cómo los estudiantes perciben la implementación de cada curso.
2. Modificaciones propuestas por el Comité Curricular, tanto del perfil de egreso como del plan de estudios, que se discuten en comisiones ad hoc y se socializan dentro de la Facultad, para finalmente elevar propuestas a las autoridades de la casa de estudios. El monitoreo de la propuesta queda en manos de la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

3. Jornadas de docencia que se realizan regularmente y cumplen con evaluar el quehacer docente y académico de la Licenciatura. En este ámbito se discuten estrategias, prácticas y metodologías innovadoras que ofrecen oportunidades de mejoramiento y constituyen un espacio de reflexión sumamente útil.
4. Jornadas Departamentales en las que se abordan temas relativos a las disciplinas que se enseñan en la Carrera. Se revisan programas, bibliografías, metodologías y prácticas evaluativas, tareas todas de fundamental importancia para la carrera.

La realización de todas estas actividades aporta considerablemente a la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Destaca la participación de alumnos y de representantes del Centro de Estudiantes en todas las actividades mencionadas, a lo que se suma la reciente constitución del Comité de Retroalimentación, en que participan graduados de los últimos años.

Los académicos y los egresados valoran positivamente la claridad del perfil de egreso y su coherencia con el plan de estudios en un 59% y 66% respectivamente.

El IA destaca como fortalezas la diferenciación en tres ámbitos de formación que otorgan herramientas a los egresados para proseguir con planes de formación profesional, realizar estudios de posgrado o insertarse en el mundo del trabajo. Asimismo, se pondera especialmente la evaluación, revisión y mejora del perfil de egreso de realización continua y la optimización de mecanismos de aseguramiento de la calidad. No se consignan debilidades, pero se menciona la necesidad de efectuar mejoras en la transición de los egresados hacia actividades futuras, de las que se ocuparán la Dirección de Docencia y Asuntos Estudiantiles y la Dirección de los Departamentos correspondientes.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se lleva a cabo en 8 semestres e incluye 40 asignaturas que equivalen a 400 créditos. El grado de Licenciado en Letras con mención en Lingüística y Literatura se otorga a quienes completen dicho creditaje. La carrera ofrece el título de Bachiller a los alumnos que hayan aprobado 200 créditos del Plan de Estudios conforme a su progresión.

Las asignaturas se distribuyen en tres ámbitos complementarios: cursos de formación general, cursos de desarrollo de competencias y cursos disciplinares, algunos de los cuales pertenecen a otras disciplinas. Completan el plan un curso de teología y otro antropológico-ético, dos pruebas, una de inglés y otra de español y tres cursos que desarrollan competencias investigativas. Las asignaturas se dictan en clases teóricas y prácticas y cada curso establece métodos de evaluación propios de cada orientación.

Junto con atender a la formación ética a través de las asignaturas incluidas en el plan de estudios con ese fin, se apunta a que los estudiantes tengan en cuenta los desafíos que existen en su país, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos a contextos reales en los que le corresponda actuar, generando de este modo responsabilidad social.

Se realizan actividades extracurriculares complementarias tendientes a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la inmersión en los quehaceres disciplinares. Esto ha permitido la participación de los alumnos en tareas de apoyo a la investigación en Programas de Investigación de Pregrado, de suma importancia para el desarrollo de futuros investigadores.

El plan está convenientemente estructurado y las actividades desarrolladas por los alumnos contribuyen a su propia formación disciplinar.

En el período informado se incorporaron, reemplazaron y reformularon cursos que significaron un beneficio para el desarrollo de las competencias. Se

llevaron a cabo también cambios en los cursos disciplinares que constituyeron una mejora en las dos áreas de la carrera y brindaron conocimientos tecnológicos útiles para un mundo en constante evolución en ese aspecto. Se amplió convenientemente la oferta de cursos optativos que facilitan posibles desempeños en áreas laborales diversas. Asimismo, hubo avances en el mejoramiento de la gestión, con la creación del cargo de Subdirección de Asuntos Estudiantiles, la creación de una base de datos específica y las jornadas departamentales.

El plan de estudios en general contó con una aceptación del 50% por parte de los académicos y evaluaciones positivas de los estudiantes de entre 59 y 63%. La evaluación positiva de los egresados alcanzó un 59%. Los pares evaluadores hicieron una evaluación muy positiva del Plan en general.

El IA reconoce fortalezas en el Plan de Estudios en relación con los objetivos que cada bloque de asignaturas persigue y con el desarrollo de competencias investigativas. Pondera asimismo la sincronización de las áreas contempladas en el Plan y el perfil de egreso, así como la introducción de cambios efectuados que atienden a demandas de la sociedad y que se han podido realizar gracias a la constante evaluación del perfil de los estudios.

Por otra parte, reconoce como debilidad que los cursos optativos no se agrupan en ejes que favorezcan una profundización articulada en torno a áreas disciplinares o profesionales específicas, y proponen acciones pertinentes para resolver este problema que estarán a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Decanato y las Direcciones de los Departamentos correspondientes.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La institución decide acertadamente crear y consolidar la vinculación con el medio, mediante la difusión de la Carrera de Licenciatura en Letras, la actualización y el perfeccionamiento de profesionales cercanos a las humanidades y la incentivación del reconocimiento a la creación literaria. Estas iniciativas se llevan a cabo en excelentes instalaciones a través de la realización de actividades diversas apoyadas por la Facultad, como congresos, conferencias, seminarios, cursos, escuelas de verano, enseñanza de español como lengua extranjera, entre otros.

La Dirección de Extensión y Educación Continua desarrolla políticas adecuadas que favorecen la vinculación con el medio. Se desarrollan así programas académicos, tareas de extensión, de educación continua y diplomados, de servicios a la comunidad y se dictan cursos de idiomas. Cabe subrayar el impacto que tienen todas las actividades realizadas en el período informado en el entorno y en la formación de los estudiantes.

El 86% del cuerpo académico valora positivamente las iniciativas de vinculación con el medio; los estudiantes consideran que se requiere más proactividad en el servicio a la comunidad. Los egresados plantean la necesidad de desarrollar competencias en contenidos especializados para el mundo laboral según las áreas de ejercicio profesional, y los empleadores estiman que se requiere intensificar la relación entre la universidad y el mundo laboral.

Las fortalezas que pondera el IA se refieren a la existencia de una política de vinculación con el medio articulada en tres áreas de transferencia, la existencia de un equipo multi-estamental altamente profesionalizado, el hecho de favorecer el contacto de los alumnos con especialistas de relevancia internacional, la oferta de programas de educación continua y el desarrollo de servicios a la comunidad.

Las debilidades conciernen a la falta de sistematización de la medición de impacto de las actividades de vinculación con el medio y a las falencias en la gestión y la evaluación de los objetivos que se persigue cumplir con la realización de las actividades.

Se proponen acciones concretas para mejorar la medición de impacto de las actividades ofrecidas por la carrera que tendrán como responsables a la Dirección de Extensión y Educación Continua y a la Dirección de Docencia y Asuntos Estudiantiles.

FORTALEZAS

1. La licenciatura cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas y un adecuado marco reglamentario. Planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la carrera.
2. La carrera evidencia capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos y de su oferta académica mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyen los requerimientos de la licenciatura.
3. Particular relevancia tiene la existencia de planes estratégicos quinquenales, apoyados por los servicios centrales de la Universidad. Dichos planes garantizan la sostenibilidad académica y la asignación de recursos económicos suficientes para gestionar la licenciatura.
4. La carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evolución y decisión conducentes a la actualización y revisión permanentes del perfil de egreso.

5. La licenciatura, que está estructurada en áreas de formación, cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de la enseñanza y el aprendizaje orientados al logro del perfil de egreso.
6. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica del plan de estudios y de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje.
7. Existe disposición a trabajar sobre las debilidades relativas a los propósitos y a la institucionalidad de la carrera señaladas en el anterior proceso de acreditación, así como también sobre las debilidades que detecta la evaluación periódica.
8. La comunidad académica demuestra compromiso con el programa y con la institución y, en lo específico, con la continua mejora de la licenciatura.
9. Se revela un esfuerzo constante por socializar las actividades programáticas y extra-programáticas de la licenciatura y por adecuarlas a las necesidades laborales del futuro egresado y, al mismo tiempo, satisfacer sus expectativas académicas.

DEBILIDADES

1. Aunque se ha introducido un conjunto de modificaciones al plan de estudios orientados a mejoras académicas, mayor coherencia y enfoque en las demandas y desafíos del medio laboral y social, el nivel de satisfacción en el cuerpo académico resulta bajo (50%). Se advierte aquí una oportunidad de mejora.
2. Los cursos optativos no se agrupan en ejes que favorezcan una profundización articulada en torno a áreas disciplinares o profesionales específicas.

3. Otra oportunidad de mejora se refiere a mejorar la transición de los egresados a la formación profesional, el postgrado y el medio laboral.
4. Aunque se ha comenzado a implementar acciones de interacción y vinculación con el medio, la relación con los egresados y empleadores y los mecanismos de medición de impacto no están sistematizados.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Facultad de Letras forma parte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que ofrece una amplia variedad de carreras tanto en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales como en otras áreas del conocimiento.

Su Casa Central se emplaza en la ciudad de Santiago y la Facultad de Letras se localiza en el Campus San Joaquín, uno de los principales de la institución.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Facultad de Letras alberga las carreras de Licenciatura en Letras con Mención en Lingüística y Literatura Hispánicas y Licenciatura en Letras con Mención en Lingüística y Literatura Inglesas, además de varios títulos de magíster (profesionales y académicos) y dos programas de doctorado (en literatura y en lingüística). La Facultad destaca por su variada y rica oferta formativa en los ámbitos de la lingüística y la literatura, que comprenden la formación universitaria desde el nivel inicial hasta la especialización profesional y los niveles más avanzados de formación académica e investigativa. Esto crea un “ecosistema” muy adecuado para el desarrollo de la formación y las respectivas graduaciones y titulaciones.

La Facultad de Letras cuenta con un organigrama detallado y articulado de autoridades, con responsabilidades claramente distribuidas, que consta de

Decano, Vicedecano, Secretario Académico, Director de Docencia y Asuntos Estudiantiles, Director de Investigación y Posgrado, Director de Extensión y Educación Continua y Director Económico y de Gestión. Los miembros del equipo directivo tienen las calificaciones necesarias y la experiencia y experticia adecuada para realizar sus funciones. Se percibe un alto grado de compromiso con el Proyecto Educativo de la Institución. Además, al ser una Facultad y una carrera de tamaño menor, se facilitan las comunicaciones y relaciones interpersonales.

Además, la Facultad de Letras está organizada en dos departamentos: Literatura y Ciencias del Lenguaje, a los que están adscritos todos los profesores de la carrera. Los dos departamentos cuentan con una Dirección. Existen también jefes de programa, nombrados por el Decano.

Además de los órganos de gobierno unipersonales, en la Facultad hay varios órganos colegiados que contribuyen a la organización y gestión de las carreras impartidas por la Facultad. Existe un Comité Curricular, presidido por el Director de Docencia, e integrado por los directores de departamento y representantes de profesores y estudiantes, que realiza un monitoreo del desarrollo del plan de estudios, la idoneidad del perfil de egreso y, en general, de todas las cuestiones que tienen que ver con el buen funcionamiento de la licenciatura.

En consecuencia, existe una organización institucional clara y conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera.

El soporte y control administrativo-curricular de la carrera es en gran medida definido y ejecutado por la Facultad, que cuenta con una nómina de personal administrativo, técnico y de apoyo, que sirve de soporte para la gestión académica y administrativa de la Facultad.

Tanto la Facultad como la Universidad cuentan con una normativa de actuación muy detallada y que se mantiene actualizada. Esto proporciona

pautas de actuación claras tanto en el funcionamiento cotidiano de la carrera como en el caso que se produzcan disfunciones o problemas.

La política de la Facultad y la de la Universidad, en general, así como la actividad de las diversas instancias y autoridades con responsabilidades en la materia, han generado sistemas eficientes para la captura, almacenamiento, cruce e interpretación de información, lo que ha facilitado y perfeccionado las decisiones y diferentes procesos al interior de la Institución y sus carreras, beneficiando también el desempeño estudiantil, puesto que los estudiantes, a través de las aplicaciones y plataformas informáticas, pueden acceder en tiempo real a información relevante en su calidad de alumnos.

Los recursos financieros que han garantizado el buen funcionamiento de la carrera, la ejecución de la docencia y los compromisos adquiridos, son proporcionados por la Institución en forma centralizada, considerando las peticiones y formulaciones presupuestarias que hacen las Escuelas. Hay que destacar muy positivamente la existencia de planes estratégicos quinquenales acordados entre la Facultad y los servicios centrales de la Universidad, que permiten la planificación de las inversiones y la mejora de los recursos y garantizan los medios económicos adecuados para acometer las iniciativas previstas en ellos.

El IA destaca como fortalezas la actualización estatutaria y la creación del cargo de Vicedecano. La debilidad que acusa es la necesidad de un Jefe y un Comité de Carrera que integre a las dos licenciaturas que ofrece la Facultad.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Facultad responsable de la impartición de la Carrera cuenta con personal docente suficiente en número, permanencia y dedicación para garantizar el cumplimiento de la docencia y demás actividades propias del proceso de

enseñanza-aprendizaje, su supervisión y la atención y guía de estudiantes fuera del aula.

La Carrera, y la Facultad en general, cuentan con un porcentaje elevado de profesores con dedicación completa, en las diversas categorías que contempla la Institución en función de su trayectoria académica personal y de su antigüedad dentro de la Institución: profesores asistentes, profesores asociados y profesores titulares. Se cuenta, además, con profesores por horas de clases y en categoría adjunta, que completan la planta necesaria para asegurar la correcta cobertura de la docencia y demás actividades requeridas por la carrera.

La institución cuenta con criterios y procedimientos establecidos para la búsqueda, selección y contratación de sus profesores.

Se constata un adecuado equilibrio entre profesores de mayor experiencia, con trayectoria académica consolidada y con una larga vinculación con la institución, y profesores más jóvenes con buen currículum ya en el momento de su incorporación a la Facultad, siendo varias las nuevas plazas de profesores asistentes que han sido concursadas en los últimos años.

Se destaca que el porcentaje de doctores de la planta ordinaria es muy alto (más del 90%), con tendencia a cubrir la totalidad del personal con dedicación completa. La totalidad de los profesores de la planta ordinaria tienen estudios de posgrado y la mayoría de los profesores de la planta adjunta también.

La planta de profesores, en su conjunto, cuenta con un alto nivel de calificación y competencias probadas para encargarse de la impartición de los ramos que constituyen el plan de estudios de la carrera y de las actividades de enseñanza-aprendizaje adicionales. A su vez, se declara que los criterios de evaluación y calificación que se aplican son de gran exigencia.

Hay un elevado número de proyectos de investigación de convocatorias competitivas que dirigen o en los que participan los profesores de la carrera y también una significativa productividad del cuerpo académico. La dedicación a la investigación está alineada con el programa de estudios de una Carrera cuyos objetivos de formación son esencialmente académicos y de investigación.

Es relevante que la calidad del cuerpo académico se refleje también en los elevados índices de satisfacción respecto del mismo, por parte de los propios académicos de los estudiantes y de los egresados. Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados. Los estudiantes reconocen que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados.

La gestión docente, en términos individuales, es controlada en profundidad y con gran intensidad a través de diferentes actores, destacando las encuestas de satisfacción, las evaluaciones de los docentes y los monitoreos realizados por diversas instancias.

Entre estos aspectos, se destaca como buena práctica la realización de encuestas de detección temprana de problemas, que permiten identificar y corregir posibles disfunciones en la impartición de los ramos de la carrera.

Al margen de las fortalezas referidas y que el IA enfatiza, se registra como debilidad la falta de normas que permitan valorar el trabajo interdisciplinario.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Carrera cuenta con una adecuada infraestructura en salas de clases, auditorios, salas de reuniones y laboratorios, en edificios modernos y bien mantenidos, lo cual favorece el buen desempeño académico de los estudiantes.

Además, hay una buena dotación tecnológica, con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, que, en algunos casos, es compartida con otras carreras de la Institución. Los laboratorios permiten también una formación específica avanzada y la posibilidad de especialización.

Se cuenta con espacios adecuados y funcionales (oficinas individuales y/o compartidas) para que profesores y directivos puedan desarrollar de forma adecuada sus actividades de atención a la docencia y de gestión universitaria. Los estudiantes tienen espacios comunes dentro de la Facultad y del campus, lo que les proporciona un entorno de trabajo adecuado y agradable.

La Biblioteca de Humanidades, situada en el complejo en que está la Facultad, tiene instalaciones modernas y de calidad y cuenta con espacios para atender las distintas necesidades de docentes y estudiantes (áreas de lectura, salas de trabajo, oficinas para el trabajo individual) y con el equipamiento tecnológica necesario. Provee acceso a los recursos bibliográficos físicos y digitales pertinentes para el desarrollo de la carrera, destacando tanto la colección en papel como el acceso a recursos digitales. El personal es idóneo y se cuenta con los fondos para adquisición de material bibliográfico y digitalización

La Facultad cuenta con los recursos necesarios para atender a la provisión y el mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento y las demás necesidades materiales para garantizar el adecuado desarrollo de la carrera. Hay equilibrio entre el número de alumnos admitidos y los recursos con que se cuenta para su proceso de enseñanza-aprendizaje y demás actividades de su vida universitaria.

En general, existe una evaluación positiva de estos servicios, salvo en el caso de los servicios de alimentación, que reflejan un bajo índice de aceptación de los estudiantes.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución asegura que los estudiantes dispongan de información y soporte claro y oportuno de los servicios estudiantiles, becas, créditos, deberes y derechos, etc. También se les da apoyo adecuado en salud, bienestar y deporte, especialmente a través de diferentes servicios de la Dirección de Salud, Deporte y Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

La Facultad y la Universidad facilitan la participación de los estudiantes en diversos órganos de representación estudiantil (FEUC, Consejos Académicos) y en el seguimiento y evaluación de las carreras.

Los estudiantes tienen una evaluación relativamente positiva de los recursos e infraestructura en pertinencia, disponibilidad, cantidad y calidad para llevar a cabo su formación universitaria y algo análogo sucede con los servicios complementarios a la docencia.

La institución cuenta con políticas y protocolos específicos para diversas finalidades relativas a la vida estudiantil (prevención de drogadicción y alcoholismo, violencia sexual, etc.) y de apoyo a estudiantes de segmentos desfavorecidos con riesgo de exclusión socioeconómica, ocupándose de ellos de forma proactiva. También se presta una atención especial a estudiantes pertenecientes a segmentos que tradicionalmente no han tenido acceso a la universidad.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Los niveles de investigación acreditada y productividad del cuerpo académico son altos y constantes y, en general, pertinentes al plan de estudios y al perfil de egreso de la Carrera.

Profesoras y profesores desarrollan materiales docentes propios para la impartición de las materias que les son encomendadas y emplean de forma habitual el campus virtual y los recursos digitales para su docencia. Mantienen un elevado nivel de compromiso con la actividad docente y algunos de ellos han sido reconocidos con los premios a la excelencia docente que otorga la Universidad.

No hay constancia de su participación formal en proyectos de innovación docente o mejora de la calidad de la docencia, así como en redes dentro de la propia universidad o con otras instituciones para acometer este tipo de acciones.

FORTALEZAS

1. La facultad que imparte la licenciatura cuenta con una normativa y reglamentación actualizada y detallada, que aborda todas las cuestiones de relevancia para la carrera. Cuenta también con un plan estratégico quinquenal acordado con las autoridades superiores de la universidad, que cubre los aspectos académicos y financieros.
2. La Facultad de Letras, responsable de la impartición de la carrera, cuenta con un equipo de dirección altamente calificado, motivado y comprometido con el buen funcionamiento de la carrera y que tiene toda la dedicación necesaria para sus funciones.
3. El sistema de gobierno de la facultad presenta un organigrama detallado en el que están definidos todos los ámbitos de competencias y responsabilidades relevantes, lo que asegura el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas.

4. La carrera cuenta con una planta de docentes con calificación y competencias para desarrollar el plan de estudios conforme a sus propósitos y perfil de egreso. Los profesores evidencian un alto nivel de investigación y de productividad, lo cual es un aspecto clave para asegurar una docencia de excelencia en una licenciatura cuyos objetivos formativos son fundamentalmente académicos y de investigación.
5. La carrera cuenta con buena infraestructura (aulas, laboratorios, salas de reuniones y equipamiento general), en la que se destaca especialmente la Biblioteca de Humanidades por la calidad de las instalaciones, los recursos bibliográficos e infraestructura tecnológica y su servicio a los usuarios.
6. Se dispone para la carrera de recursos financieros y materiales suficientes que garantizan su adecuado funcionamiento y desarrollo y la facultad.
7. La facultad responsable del título cuenta con recursos suficientes que garantizan la adecuada provisión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y demás necesidades materiales y se garantiza el adecuado equilibrio entre el número de alumnos y los recursos disponibles.
8. Los servicios generales de la universidad y los específicos de la facultad facilitan la participación estudiantil en actividades de diverso tipo y proveen la información sobre servicios, beneficios y ayudas y se les da apoyo en salud y bienestar. Especialmente positiva es la atención prestada a los estudiantes en riesgo de exclusión socioeconómica y a los procedentes de segmentos que tradicionalmente no han tenido acceso a la universidad.

9. El sistema de gestión docente y administrativa implementado es adecuado para las necesidades de la carrera y la facultad dispone del personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente en número y capacitación para cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

DEBILIDADES

1. Como oportunidad de mejora se detecta la necesidad de crear una jefatura y un Comité de Carrera que integre a las dos licenciaturas que ofrece la Facultad.
2. La participación de los profesores en trabajos y estudios de mejora e innovación docente, desarrollo de nuevas aplicaciones, herramientas y metodologías docentes o en redes académicas con otros centros en relación con estos temas no alcanza el mismo nivel de excelencia que otros aspectos de la docencia.
3. Se requiere formalizar normas para el trabajo interdisciplinario que permitan valorarlo e integrarlo a los procesos de categorización, promoción, calificación y otros.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Dirección de Docencia y Asuntos Estudiantiles, y el Comité Curricular - organismos multi - estamentales - están a cargo de la coordinación de la gestión académico-administrativa de la Carrera y tienen bajo su

responsabilidad todas las tareas inherentes a los protocolos, la socialización de las prácticas y las políticas de mejoramiento de la Licenciatura, necesarias para la obtención de buenos resultados.

El proceso de admisión de la UC se realiza en forma centralizada y responde a los requerimientos del Sistema Único de Admisión, considerando también la posibilidad de una Admisión Especial.

La Universidad tiene una importante política de inclusión, que se lleva a cabo por medio del Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales. Esto se refuerza con un programa de becas. Todas estas medidas son fundamentales para garantizar igualdad de oportunidades.

Un Centro de Desarrollo Docente de la UC ofrece programas de apoyo a la calidad y la efectividad de la labor docente mediante tareas de asesoramiento y capacitación a los docentes que benefician tanto a los docentes como a los alumnos. Existe asimismo un Programa de Formación de Ayudantes que constituye un apoyo considerable a quienes se inician en las tareas pedagógicas.

La Dirección de Docencia y Asuntos Estudiantiles de la Facultad cuenta con mecanismos claros para garantizar el buen desempeño de los estudiantes. Mediante la Dirección de Servicios y Registros Académicos se lleva a cabo el oportuno seguimiento del proceso de formación de los alumnos, atendiendo a aquellos que evidencian riesgo académico o que han llevado a cabo acciones que contradicen las reglamentaciones vigentes, como la inscripción de un número mayor de créditos al autorizado.

La Dirección de Servicios y Registros Académicos genera información de la trayectoria de los alumnos de acceso permanente a directores y profesores de la Carrera que lo soliciten, quienes en caso de posible eliminación o deseliminación se ocupan de cada caso en particular. Esto es beneficioso para el desarrollo de los estudiantes.

Los índices de retención total de las cohortes 2012 a 2016 sugieren un aumento significativo, alcanzándose sobre el 90% al cabo del primer año, entre 2013 y 2016, y alrededor del 90% al cabo del segundo año en las mismas cohortes. La tendencia tendrá que ser corroborada para las cohortes más recientes.

Los pares evaluadores consideran satisfactoria la duración real de la Carrera que da como promedio de los años 2005 a 2010 una duración de 9,7 semestres,

La empleabilidad que registra el Formulario de Antecedentes de Pregrado de la Carrera evidencia un muy buen promedio, a pesar de que se otorga un grado académico y no un título profesional. En el promedio entre 2011 y 2015 se alcanza un 85,71% de empleabilidad sobre 48 graduados.

El IA subraya la importancia de la creación de un cargo de Subdirector de Asuntos Estudiantiles, cuya tarea reside en realizar un seguimiento curricular que refuerza muy positivamente el progreso de los estudiantes, así como la creación del Comité de retroalimentación, que busca asegurar el vínculo entre el plan de estudio, el perfil de egreso y la opinión de graduados y empleadores.

Para el 52% de los egresados la formación recibida en la Licenciatura en Letras es adecuada. El 67 % se muestra conforme con la carrera y el 25% solo regularmente conforme.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Licenciatura en Letras cuenta con adecuados mecanismos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuos. En el nivel institucional, contribuyen a la implementación de dichos mecanismos la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Prorectoría y la Dirección de

Análisis y Planificación Institucional. En el nivel de Facultad, su Consejo, el Comité Directivo y el Comité Curricular se encargan del seguimiento de la Carrera y monitorean el funcionamiento del plan de estudios en función del perfil de egreso. Se menciona también la relevancia del Encuentro de Facultad, convocado por el Centro de Estudiantes.

La evaluación del quehacer de los actores que participan de las actividades de la Facultad está regida por reglamentos generales de la Universidad y estatutos y reglamentos internos que son revisados periódicamente. Esto, sumando a los estatutos de la Facultad, propicia las condiciones de organización para las diversas actividades académicas y apunta al aseguramiento de la calidad. En términos generales, se aprecia que estos marcos normativos representan un aporte que favorece el desarrollo de la Licenciatura en Letras. Junto a ellos, existen instrumentos que permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Los procesos de autorregulación se han visto particularmente favorecidos por la publicación de actas difundidas por correo electrónico, los encuentros multiestamentales de la Facultad, los encuentros con las autoridades centrales, la creación del Comité de Aseguramiento de la Calidad, la implementación de planes quinquenales y las reuniones entre los profesores y el decanato.

La evaluación positiva del apoyo brindado por la carrera y por la Universidad que registran los académicos es solo regular, alcanzando un 48%. Por su parte, los estudiantes reclaman la evaluación de su quehacer en relación con la excelencia académica y el servicio público que demanda el país.

En el Plan de Mejoras se señala la necesidad de una mayor especificidad en lo que respecta a las instancias de participación, que sería una responsabilidad de la Secretaría Académica. Entendemos que las acciones que se desarrollen al respecto serán de gran beneficio para la carrera.

FORTALEZAS

1. La carrera es guiada en forma centralizada por instancias debidamente establecidas para este fin, conforme a políticas y mecanismos claros de la Universidad y de la Facultad de Letras.
2. La carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento, que son aplicados de manera sistemática y son consistentes con las exigencias del plan de estudios y provee recursos y actividades de nivelación.
3. La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación, efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible proveniente de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua.
4. La carrera ha articulado políticas, mecanismos y sistema de información para una identificación temprana de los problemas en la retención y progresión académica de los estudiantes. Asimismo, ha desarrollado estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados del proceso formativo y lleva a cabo un análisis sistemático por cohortes de los obstáculos al rendimiento académico, aplicando acciones de mejora, lo que se ve reforzado por el apoyo que presta la institución a estudiantes en riesgo académico.
5. El Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales cumple con una función social de suma importancia.
6. Se da lugar a procesos y mecanismos de reflexión sistemática que posibilitan un análisis exhaustivo de los diferentes aspectos relacionados con la carrera en niveles de dirección, de plantel académico y multi-estamentales.

DEBILIDADES

1. Se debe prestar atención a la percepción relativamente regular (52%) que tienen los egresados acerca de lo adecuado que ha sido la formación recibida. Una oportunidad de mejora es generar mecanismos e instrumentos que permitan interpretar y determinar adecuadamente las causas de este nivel regular de satisfacción a fin de introducir las medidas correctivas que corresponda. Cabe suponer, además, que el Comité de Retroalimentación podría entregar un apoyo significativo en este aspecto.
2. Las instancias de participación estamental y multi-estamental que han sido implementadas en el periodo carecen de formalización.
3. Se debe prestar atención a las causas que motivan una baja percepción por parte del cuerpo académico respecto del apoyo que proveen la carrera y la institución.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La siguiente tabla refleja el estado de cumplimiento del plan de mejoras presentado por la carrera en relación con las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior (2011).

CRITERIO	DEBILIDAD	ACCIÓN	INICIO	ESTADO DE AVANCE
Perfil de egreso	Falta consolidar mecanismos permanentes de discusión/ socialización del perfil de egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad inducción de perfil de egreso con académicos • Actividad anual de inducción del perfil de egreso con estudiantes • Implementación evaluación bienal de evaluación del perfil 	2011	Implementado



Fundamentación				
<p>En el periodo se conformaron tres instancias de seguimiento y evaluación del perfil de egreso: Jornada de Docencia (espacio de planificación académica en que se socializa el perfil), Comité Curricular (cuerpo colegiado en que se monitorea la implementación del perfil) y Comité de Retroalimentación (organismo que recoge la retroalimentación de los graduados).</p>				
Estructura curricular	Falta incorporar un curso que desarrollo hábitos y competencias iniciales de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Revisión final de curso metodología de la investigación Implementación curso metodología de la investigación 	2011	Implementado
Fundamentación				
<p>En 2011, se aprobó la propuesta de inclusión en el plan de estudio de un curso de desarrollo de competencias de investigación y, en ajuste curricular formalizado vía Resolución VRA 200/2012 (Anexo 17), se formalizó la creación del curso LET1041 Métodos de Investigación en Letras.</p>				
Procesos enseñanza/ aprendizaje	Hay mecanismos de información limitados para realizar el seguimiento curricular de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Estudio estrategias seguimiento curricular otras facultades Identificación de antecedentes requeridos para realizar proceso de seguimiento Creación de base de datos (BBDD) de la facultad que apoye procesos de seguimiento 	2011	Implementado
Fundamentación				
<p>En 2013, la Dirección de Extensión y Educación Continua aprueba la contratación de un profesional con especialidad en Informática y, con el apoyo de este especialista, crea una base de datos autónoma que permite llevar a cabo tareas de seguimiento curricular, gestión de justificativos y selección y evaluación de ayudantes.</p>				
CRITERIO	DEBILIDAD	ACCIÓN	INICIO	ESTADO DE AVANCE
Resultados de proceso de formación	Falta crear base de datos digital de egresados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de BBDD Implementación BBDD egresados Constitución de asociación (Alumni Letras UC) Reuniones bienales de egresados 	2011	Implementado
	Falta crear base de datos digital de empleadores	<ul style="list-style-type: none"> Estudio estrategias de otras facultades para formalizar vínculo con empleadores Identificación de antecedentes de empleadores Formalización vínculo con empleadores 	2011	Implementado



Fundamentación

En 2013, la Dirección de Extensión y Educación Continua aprueba la contratación de un profesional con especialidad en Comunicaciones (Periodista o equivalente) y, con el apoyo de este especialista, inicia la creación de una base de datos de egresados. Asimismo, la Prorectoría, a través del programa Alumni UC, realiza actividades de vinculación de egresados con la universidad; de manera específica, está en proceso de implementación una base de datos centralizada de exalumnos. En 2015, la Dirección Económica y de Gestión aprueba la creación del cargo de Gestor Académico y, en 2016, contrata a un profesional con grado de magíster para asumir esta tarea. Dentro de este contexto, se propuso la configuración de un Programa de Desarrollo de Carrera, *career development*, que promueve la realización de actividades de fortalecimiento del proceso formativo para fortalecer la preparación para el trabajo y la carrera académico/profesional, además de establecer mecanismos de vinculación con egresados y empleadores. Su primer aspecto implementado fue la Jornada de Desarrollo de Carrera que tuvo lugar en agosto de 2017 con participación masiva de alumnos y académicos.

Vinculación con el medio	Falta formalizar mecanismos de difusión de actividades de extensión que incorporen las nuevas tecnologías (<i>mailing</i> , redes sociales), en concordancia con estrategias previamente propuestas	<ul style="list-style-type: none"> Clarificar y diferenciar las actividades de extensión según el público objetivo: académicos, alumnos y medio externo. Desarrollar mecanismos formales de difusión, así como redes sociales 	2011	Implementado
	Falta incentivar incorporación de estudiantes a proyectos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Formalizar instancias para la incorporación de estudiantes en equipos de investigación de profesores 	2011	Implementado

Fundamentación

Con la contratación de la Periodista, la Dirección de Extensión y Educación Continua profesionalizó su gestión y, entre otros avances significativos, cumplió las tareas de sistematizar la organización de actividades, desarrollar planes para su difusión e implementar estrategias de análisis y medición de impacto.

En el ámbito de la investigación, en 2013 se realizó, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación UC, el Concurso de Investigación en Pregrado (IPRE), fondo centralizado que financia la incorporación de alumnos de pregrado en proyectos de investigación formalizados, liderados por académicos. Desde entonces, 112 alumnos de la licenciatura se han plegado a esta iniciativa.

CRITERIO	DEBILIDAD	ACCIÓN	INICIO	ESTADO DE AVANCE
Estructura organizacional, administrativa	La definición de funciones, deberes y atribuciones de los directivos superiores de la facultad requiere ser	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de las funciones que corresponde a cada directivo. Definición de responsabilidades de los directivos superiores respecto de las necesidades actuales y futuras de la facultad. 	2011	Implementado



y financiera	ajustada tanto en los reglamentos internos como en sus estatutos	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de los estatutos 		
	Falta Base de Datos integral de la facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los ítems a incluir en la BBDD y recabar información pertinente. • Diseño e implementación de una BBDD digital 	2011	Implementado
Fundamentación				
<p>En 2011, la facultad inició un proceso de análisis de las funciones que corresponden a sus directivos. Como resultado de este análisis, se implementó una modificación estatutaria que consiguió tres logros significativos: incluir la instancia de votación directa del cuerpo académico en la elección de Decano, crear el cargo de Vicedecano y reactivar los consejos departamentales. Asimismo, en 2013, la facultad implementó, como se ha mencionado, su propia base de datos.</p>				
Recursos humanos	Falta constituir un equipo de trabajo encargado del desarrollo e implementación de proyectos informáticos (digitales) desde la facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar equipo que permita manejar de manera autónoma los recursos tecnológicos de la facultad. • Visibilizar a través de plataformas digitales los trabajos de docentes, líneas de investigación, servicios, etc. 	2012	Implementado
Fundamentación				
<p>En 2013 la Dirección de Extensión y Educación Continua aprueba la contratación de un profesional con especialidad en informática y, a través de su gestión, se implementa la base de datos de la facultad.</p>				
CRITERIO	DEBILIDAD	ACCIÓN	INICIO	ESTADO DE AVANCE
Infraestructura	Falta ascensor para facilitar acceso a personas con necesidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de ascensor 	2011	Implementado
Fundamentación				
<p>Con el propósito de favorecer la inclusión en todos los niveles, la facultad construyó un ascensor en 2011. En 2017, como parte del nuevo edificio de posgrado, se instaló un segundo ascensor.</p>				

Propósitos	Insuficiencia de canales de información entre profesores y directivos que apoyen la participación de los profesores en la toma de decisiones de la facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de canales de información. • Implementación de nuevos organismos colegiados de toma de decisiones (e.g. consejos departamentales), y de mecanismos de socialización de la información (actas de Comité Directivo, Consejo de Facultad y sesiones de organismos colegiados). 	2011	Implementado
Fundamentación				
Desde 2011, la facultad y la universidad han introducido mejoras en sus canales de información. A nivel de la UC, se ha implementado el portal Transparencia UC y, a nivel de la facultad, se ha instalado la práctica de publicar actas de las sesiones de sus principales organismos colegiados (Consejo de Facultad y Comité Directivo).				

POR LO TANTO,

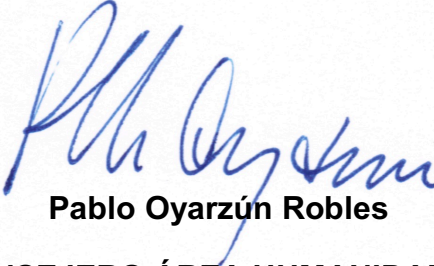
8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar (Certificar) la Carrera de **Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas** de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Licenciado en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 07 de diciembre de 2018 hasta el **07 de diciembre de 2025**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación (certificación), en cuyo caso serán especialmente

consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación (certificación).

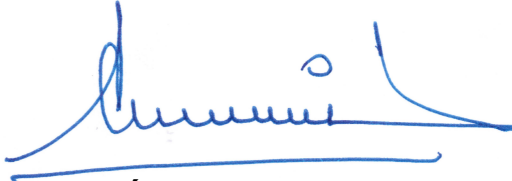
La institución podrá reponer la decisión de acreditación (certificación) adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Pablo Oyarzún Robles

**CONSEJERO ÁREA HUMANIDADES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**